



Facultad de Ciencias del Trabajo
Enramadilla, 18
41018 Sevilla

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE JUNTA DE FACULTAD DE
CIENCIAS DEL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

MIEMBROS ASISTENTES:

SECTOR A (PROFESORES CUERPOS DOCENTES): D. Alejandro Díaz Moreno (Decano); D. Manuel Rivera Fernández (Secretario); D^a Ana María Alfaro de Prado Sagrera; D. Miguel Ángel Altuna Isasmendi; D. José Luis Arjona Guajardo-Fajardo; D. Eduardo Infante Rejano; D^a Milagro Martín López; D^a Ana María Orti González; D^a Encarnación Ramos Hidalgo; D^a María Lucía Rodríguez Félix; D^a Asunción Rodríguez Ramos; Doña Patrocinio Rodríguez Ramos y D. Borja Sanz Altamira.

SECTOR B (PROFESORES REPRESENTANTES DE DEPARTAMENTOS): Carlos Bueno Suárez (Economía Aplicada II); D^a Alicia Enguix González (Departamento de Estadística e Investigación Operativa); D. José Luis Lázaro Sánchez (Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social); D^a María José Lozano Vega (Departamento de Sociología); D. Bartolomé Pérez Ramírez (Departamento de Economía Aplicada III); D^a Isabel Romero Pradas (Departamento de Derecho Procesal); D. Eduardo Romero Solís (Departamento de Derecho Administrativo); D. Mauro Ruiz Méndez (Análisis Económico y Economía Política); D. Mariano Sánchez Barrios (Departamento de Contabilidad y Economía Financiera) y D. Marcial Sánchez Mosquera (Departamento de Economía e Historia Económica).

SECTOR C (ALUMNOS): D^a Raquel Cárcel Sales; D. Pablo Casado Espejo y D. José Ángel Cordero Rufo.

SECTOR D (PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS): D. Jesús Manuel Ponce Barragán.

Asiste la vicedecana no electa: D^a María del Carmen Aguilar.

Ausencias justificadas: D. José Manuel Guerra de los Santos (Departamento de Psicología Social) y D^a M. Rosario Rodríguez Díaz.

Comienza la sesión a las 13,15 horas, con presencia de los miembros de la Junta en el Salón de Grados de la Facultad y vía *on line* debido a las especiales circunstancias sanitarias que acontecen a día de hoy, bajo la presidencia del Sr. Decano quien procede a dar paso al desarrollo del siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: BREVE INFORME DEL SR. DECANO

Toma la palabra el Sr. Decano quien, tras agradecer a todos los miembros de la Junta su presencia en la sesión y el esfuerzo desarrollado por todos en estos últimos meses de pandemia sanitaria, pasa a informar del proceso seguido en las últimas semanas referido a la organización de la actividad académica para el inminente curso 2020/21. En este sentido, destaca el Sr. Decano que hasta el día 17 de septiembre del presente año 2020 no fue convocada, por parte del Sr. Rector, una reunión con la Conferencia de Decanos de la Universidad de Sevilla a los efectos de establecer las directrices que deben seguirse en el presente curso académico 2020/21. En este sentido, a partir del día 22 de septiembre se han ido recibiendo diversos (multitud) documentos orientadores de la actuación a seguir por parte del PDI, PAS o los propios alumnos. Hasta doce documentos se han recibido en el decanato sobre las más diversas materias a tener en cuenta en el próximo curso académico (seguridad y salud, Plan de contingencia, Organización académica ...). No obstante la importante cantidad de documentos remitidos por parte del rectorado, señala el Sr. Decano que en ninguno de ellos se establecen directrices claras sobre cómo proceder en la organización de la docencia para el inminente curso académico. Es, por ello, por lo que desde el decanato de la Facultad se ha elaborado un documento orientativo de la organización de la docencia del próximo curso cuyos puntos esenciales son los siguientes (el documento queda como anexo número I del presente acta): 1) Se impartirá docencia presencial en todos los Grados y Dobles Grados de la Facultad; 2) Se establecerán turnos rotatorios de los alumnos, estableciendo la presencialidad de los alumnos en un 33 % (excepto para el cuarto curso que queda establecida en el 50 %), para lo que quedarán divididos en los correspondiente subgrupos; 3) Se establece que el primer curso dará comienzo el día 5 de octubre y los siguientes cursos el día 13 de octubre; 4) La docencia en los distintos Másteres de la Facultad será presencial al cien por cien; 5) Se señala por

parte del Sr. decano que aquellos alumnos que no asistan a clase presencial, consecuencia de los turnos rotatorios, podrán recibir la docencia on line. Para ello, se han habilitado cámaras en las distintas aulas a través de las cuales se podrán retransmitir las distintas clases. Aun así, se señala que las cámaras aún no están instaladas, aunque se tiene el compromiso del rectorado que antes del día 5 de octubre, al menos las cámaras correspondientes a las aulas del primer curso, estarán instaladas.

Tras exponer el Sr. decano las líneas generales de la organización docente del próximo curso académico se abre un turno de preguntas a los presentes.

Toma la palabra la Profa. Enguix González, quien pregunta si las cámaras que se instalarán en las aulas del primer curso son las definitivas o son meramente provisionales. Contesta el Sr. Decano que son las cámaras definitivas que ya se encuentran en la Facultad que tenemos el problema de la falta de personal instalador de las mismas, así como el hecho de que aunque tenemos las cámaras no tenemos los micrófonos que posibiliten la transmisión del sonido.

Toma la palabra el Prof. Bueno Suárez quien solicita información sobre la obligatoriedad de impartir la docencia *on line* para aquellos alumnos que, consecuencia de los turnos rotatorios, no asistan a clase. Señala que la obligatoriedad de retransmitir la clase es de dudosa legalidad y que él, personalmente, se niega a realizar dicha tarea que, según tiene entendido, habría que desarrollar incluso sin que haya alumnos en el aula, al estilo de un locutor radiofónico. A tal efecto señala que sin una orden escrita del Sr. Rector él no impartirá (radiará) las clases, limitándose a impartirlas para aquellos alumnos presentes en el aula.

El Sr. Decano le señala que él personalmente le planteó esta cuestión al Sr. Rector en la reunión que se llevó a cabo con la Conferencia de Decanos, a lo que el Sr. Rector contestó que existía un informe jurídico que avalaba la obligatoriedad de impartir la docencia *on line* a los alumnos que no podían asistir a clase presencial consecuencia de los turnos rotatorios. Que se podía admitir, indicaba el Sr. rector, la no transmisión de la imagen del profesor, pero que la voz si era obligado retransmitirla. A lo dicho por el Sr. Rector se le indicó por la Conferencia de Decanos que ordenara por escrito la referida obligatoriedad de impartir las clases *on line* (voz, pero no imagen). A día de hoy no existe orden escrita del Sr. Rector y tampoco se conoce el informe jurídico (ni quien lo ha elaborado ni su contenido) esgrimido por el Sr. Rector para sustentar su posición. Indica el Sr. Decano que, obviamente, desde el decanato no se va dictar ningún acto administrativo por el que

se obligue al profesorado a desarrollar la docencia en los términos debatidos. Si hay alguna incidencia en este sentido se le dará desde el decanato el correspondiente trámite.

Toma la palabra la Profa. Lozano Vega quien señala que lo más preocupante para ella es el tema de la higiene en el aula y en el centro. Indica que, al parecer, las directrices marcadas desde el rectorado implican que será el personal docente el que deberá llevar a cabo las labores de desinfección del material del aula que se ha podido utilizar al impartir la clase, cuestión que le parece inadmisibles. Considera que debemos manifestar nuestra oposición a tal tarea pues ni el PDI es profesional de la limpieza ni es esa su función. El Sr. decano le indica que, efectivamente, esa parece ser la directriz del rectorado pero que desde la Facultad solo se van a suministrar todos los materiales precisos para llevar a cabo la referida desinfección de los elementos del aula utilizados, pero que en ningún momento se va a obligar al profesorado a que realicen labores de limpieza para la que, ni están cualificados, ni se entiende deben realizar.

Toma la palabra el alumno D. Pablo Casado quien pregunta por la existencia, o no, de un plan de contingencia para los casos en los que no se imparta la clase *on line* (como se ha dicho, voz, pero no imagen). El Sr. Decano le contesta que no existe dicho plan y que será cada profesor el que, de acuerdo con su proyecto docente, desarrollará la forma y manera de impartir su docencia.

Toma nuevamente la palabra la Profa. Enguix González preguntando sobre la publicación de la capacidad COVID de las aulas, a lo que se le indica que ya ha sido publicada en la página web de la Facultad, así como si el turno asignado a cada alumno es único, a lo que se le señala por parte del Sr. Decano que sí, que el turno es único, lo que implica que los repetidores de curso y asignaturas deberán asistir con mayor habitualidad al centro.

Toma la palabra el alumno D. Pablo Casado preguntando por las medidas que se deben adoptar en caso de que se dé un positivo en el aula. El Sr. Decano le indica que el protocolo está colgado en la página web y viene impuesto por la normativa estatal y autonómica en la materia. Pero que, en ningún caso, se habla de cierre del centro.

Vuelve a incidir en el tema de la limpieza D. Jesús Ponce solicitando que se reclame mayor actuación, en días, horas y turnos, a la contrata de limpieza, haciéndose eco de lo que es un clamor en toda la Facultad: que las dependencias no se limpian de manera habitual lo que en las circunstancias que estamos viviendo es especialmente grave. Inciden en el tema D. Pablo Casado y la Profa. Enguix. El Sr. Decano les manifiesta que

ha elevado numerosas veces su queja sobre el tema al Sr. Gerente de la Universidad y al Sr. Vicerrector de Infraestructuras y que éstos, coincidiendo con el sentir mayoritario, le indican que no pueden hacer nada en el momento actual con la contrata de limpieza, pero que pronto saldrá a licitación, por lo que esperan acertar en la nueva elección.

Pregunta la Profa. Enguix González sobre la instalación de cámaras en el aula de informática a lo que le responde el Sr. Decano que no se van a instalar, pero que el decanato instalará webcam en la misma.

Informa el Sr. decano sobre la formación de la comisión COVID, cuyo responsable es el Decano de la Facultad de Derecho y de la que forma parte la Profa. Aguilar de nuestro centro en el que el enlace COVID y la persona a la que hay que dirigirse por cualquier incidencia sobre el tema es D. Justo Monteseirín, perteneciente al PAS de la Facultad.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ESTUDIO Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CALENDARIO DE EXÁMENES (GRADOS Y MÁSTERES) CORRESPONDIENTE AL CURSO ACADÉMICO 2020-2021.

Toma la palabra la vicedecana D^a Encarnación Ramos Hidalgo quien pasa a exponer el calendario de exámenes correspondiente al curso académico 2020/21 de los distintos Grados y Másteres impartidos en la Facultad y que han sido puestos a disposición de los miembros de la Junta de Facultad (se adjunta como anexo número II al acta). Indica que se han establecido dos posibilidades de calendario, ya que se ha solicitado al rectorado la posibilidad de concentrar los exámenes de febrero en dos semanas, y no en tres como está previsto, a los efectos de adelantar el comienzo de la docencia del segundo cuatrimestre una semana. Al no haber recibido contestación del rectorado se han establecido las dos posibilidades referidas que se solicita sean aprobadas por la Junta de centro.

Señala el Sr. Secretario que ha recibido una queja del representante del Departamento de Derecho del Trabajo, D. José Luis Lázaro, quien, en nombre de la Profa. D^a Cristina Sánchez Rodas quiere hacer constar en acta la queja de dicha profesora señalando que su asignatura tiene los exámenes finales de la convocatoria de junio el día 6 de julio, solicitando que el próximo curso se le proporcione una fecha de realización en el mes de junio. Así se hace constar en el acta.

Sometida a votación de la Junta la propuesta del calendario de exámenes correspondiente al curso académico 2020-2021 se obtiene el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO 1: SE APRUEBA POR ASENTIMIENTO EL CALENDARIO DE EXÁMENES CORRESPONDIENTE AL CURSO ACADÉMICO 2020-2021, EN SUS DOS POSIBILIDADES.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ESTUDIO Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA NORMATIVA DE TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS (TFG Y TFM).

Toma la palabra el Sr. Decano exponiendo que, por fin, tenemos la reglamentación de la Facultad sobre los trabajos fin de estudios, tanto del Trabajo Fin de Grado como del Trabajo Fin de Master. Se señala que se han recibido algunas indicaciones, esencialmente formales, por parte del Prof. Romero Solís, que serán convenientemente incorporadas a la normativa (se adjunta la normativa al acta como anexo III).

Sometida a votación de la Junta la propuesta de la normativa de trabajos fin de estudios (TFG y TFM) se obtiene el siguiente resultado:

ACUERDO NÚMERO 2: SE APRUEBA POR ASENTIMIENTO LA NORMATIVA DE TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS (TFG Y TFM) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ESTUDIO Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PLAN DE MEJORA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS.

Toma la palabra la Vicedecana D^a Asunción Rodríguez Ramos quien expone el plan de mejora del Master Universitario en Gestión y Desarrollo de los Recursos Humanos que se adjunta al acta como Anexo IV y que ha sido suministrado previamente a los miembros de la Junta de Centro para su estudio.

Sometida a votación de la Junta la propuesta del Plan de Mejora del Máster Universitario en Gestión y Desarrollo de los Recursos Humanos se obtiene el siguiente resultado:

ACUERDO NÚMERO 3: SE APRUEBA POR ASENTIMIENTO EL PLAN DE MEJORA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el alumno D. Pablo Casado quien manifiesta la dificultad que están teniendo determinados alumnos para matricularse de determinadas asignaturas que aparecen como «falta de grupos». La Vicedecana Profa. Ramos Hidalgo le explica la situación y que la incidencia ya está resuelta.

Se informa por el Sr. Decano de los puntuales cambios de horario que se han producido en el Master de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos que no inciden en el desarrollo normal de la docencia.

Informa el Sr. Decano que en la página web de la Facultad se publicarán en breve las guías propias de los Trabajos Fin de Carrera, así como las fechas de depósito y defensa de los mimosos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 15 horas.

De todo lo que antecede, como Secretario, doy fe, con el Visto Bueno de la Sr. Decano.

FDO.: DR. MANUEL RIVERA FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE LA FACULTAD

Vº. Bº: DR. ALEJANDRO DÍAZ MORENO
DECANO DE LA FACULTAD

Sevilla, 29 septiembre 2020
FDO.: DR. MANUEL RIVERA FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO
UNIVERSIDAD DE SEVILLA